

**POR QUÉ CINEMATECA URUGUAYA SE RETIRÓ
DEL PROYECTO DE ARCHIVO (PAU)
DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY (ACAU)**

El siguiente informe se realiza para dar cuenta de un proceso en el que Cinematheca participó hasta agosto de 2024 y de las razones por las que decidió retirarse. Como demuestra nuestra participación activa en las reuniones para integrar un depósito común, Cinematheca no se opone a que el Estado se haga responsable de la preservación del patrimonio ni retiene de ninguna manera los materiales de terceros depositados en nuestras bóvedas. Como bien saben sus propietarios, estos materiales siempre han estado a su disposición si quieren retirarlos temporal o definitivamente. Sin embargo y ante las repetidas consultas desde el Uruguay y el exterior del país, creemos necesario detallar las razones que determinaron nuestro alejamiento de un proceso que puso en juego un conjunto de intereses que minaron el tratamiento virtuoso de un tema históricamente postergado.

Desde mucho antes de la creación de la Agencia del Cine, Cinematheca Uruguay, –una asociación civil sin fines de lucro que creó y sostiene desde hace 73 años el principal archivo fílmico de Uruguay– participó de las reuniones de la Mesa Interinstitucional de Patrimonio Audiovisual (MIPA) que, desde su formalización en 2016, tuvo como objetivo buscar apoyos y soluciones para la conservación del patrimonio audiovisual en el Uruguay. Una de las posibles líneas de trabajo era la creación de un depósito único de financiación pública, pero dadas las posibilidades con las que se contaba por entonces, la MIPA apuntaló el desarrollo del Laboratorio de Preservación Audiovisual del Archivo General de la Universidad de la República, con el fin de desarrollar una política de digitalización por entonces inexistente en nuestro país. La solución del depósito único en el cual los archivos coordinaran acciones para mejorar la preservación de las colecciones, así como su accesibilidad, había sido recomendada en 2011 por una consultoría encargada por el Instituto de Cine del Uruguay y realizada por Julieta Keldjian, Ana Laura Cirio e Isabel Wschebor.

Una vez creada la Agencia del Cine, la MIPA pasó a funcionar en el seno de la misma y se retomaron, entre muchos otros temas, los concernientes a la posibilidad de un depósito común en el cual los archivos coordinaran acciones conservando su autonomía.

Para Cinemateca, que ha cargado por casi tres cuartos de siglo con la responsabilidad del guardado de un archivo filmico nacional e internacional con miles de títulos, integrarse a este proyecto planteaba soluciones, riesgos y desafíos.

El beneficio más evidente era que el Estado asumiera más formalmente la responsabilidad que le cabe en la preservación del patrimonio filmico nacional y la dotara de fondos suficientes.

El riesgo era que los archivos perdieran su independencia y quedaran sujetos a los avatares de intereses económicos y políticos que destruyeran o sesgaran las políticas de conservación, difusión y acceso.

El desafío mayor era lograr que el tema se tratara con la profundidad y las garantías que requiere.

Los archivos son espacios de información que dan lugar a saberes y a la producción de conocimiento y, como tales, son lugares desde los que se ejerce poder. Espacios eminentemente conflictivos donde se juega la posibilidad de la memoria. En un país que históricamente le ha dado la espalda a sus archivos filmicos pero que, pese a ello fue capaz de crear y sostener, gracias al apoyo decidido de sociedad civil organizada, un archivo cuyo prestigio e influencia trasciende fronteras, cualquier política pública responsable orientada a resolver el problema del patrimonio en riesgo tiene la obligación de respetarlo.

La idea de “juntar archivos” públicos y privados de las más diversas naturalezas jurídicas, cometidos institucionales e historias era un desafío. Se requería ecuanimidad, conocimiento, rigor y serenidad para hacerlo sin borrar la historia de cómo se conformaron las colecciones y los avatares que sufrieron los materiales.

Para complejizar aún más las cosas, en un país donde la recolección, búsqueda y guardado de los materiales fue impulsada por la preocupación de individuos e instituciones que sin más recursos que los propios emprendieron su rescate, la documentación es escasa y, a veces inexistente. En el caso de Cinemateca, la naturaleza de sus colecciones se complejiza todavía más al haber crecido exponencialmente durante la dictadura y la inmediata posdictadura, superponiéndose en una sola institución financiada con fondos propios, la recolección de materiales uruguayos dispersos y en distintos grados de conservación, la creación de un centro de documentación cinematográfica para la investigación y la programación de varias salas de cine que se constituyeron en un espacio de libertad durante la dictadura y que se orientaron a la formación de espectadores críticos. Esta actividad de exhibición fue, a su vez, su principal fuente de recursos para sostener el resto, creándose así una de las más importantes colecciones de cine internacional en Latinoamérica. El creciente reconocimiento allende fronteras y una masa social comprometida y numerosa en el territorio, contribuyeron de manera decisiva a su blindaje ante el riesgo de expropiación y clausura por parte del gobierno dictatorial.

Por las múltiples dimensiones expuestas, ante la iniciativa de la Agencia del Cine de crear una especie de “archivo nacional” que albergara la producción nueva y además agrupara archivos ya existentes, correspondía que esta nombrara a un consultor idóneo que la representara y que mantuviera reuniones bilaterales con los archivos para conocerlos en profundidad, escucharlos y entender lo que implicaba para ellos sumarse a este proyecto; cuáles eran los peligros a evitar, las implicancias y dificultades, no solamente técnicas, sino también los institucionales, legales e incluso, culturales. Pensábamos que solo después de tener una idea clara de la complejidad del emprendimiento debía integrarse una mesa con todos los demás archivos para intercambiar conjuntamente los términos, plazos y condiciones de participación de un depósito conjunto.

Esto hubiera garantizado que el proyecto tuviera como punto de partida una idea general del estado actual de las principales instituciones abocadas a la preservación del patrimonio en Uruguay, qué cosas podían delegar y cuáles no según su naturaleza jurídica, qué cosas querían delegar y cuales no según su misión institucional, cuál era su base de sustentación económica y un largo etcétera que definiría las condiciones posibles para la creación de un archivo conjunto.

En nuestra opinión, este consultor o consultora debía ser, necesariamente, alguien distinto al jerarca político de la agencia, pero también alguien independiente de los archivos participantes. En resumen, alguien que pudiera representar a la agencia, pero con una opinión independiente, informada y desinteresada.

No es sencillo para una institución autónoma con 73 años de existencia y con una historia tan rica como la de Cinemateca el proceso de decidir e instrumentar las condiciones en las que se acordaría la mudanza de su archivo de 20.000 títulos a un depósito público, los términos que garantizaran su autonomía, los acuerdos que regularan su financiación en el largo plazo y los lineamientos que ordenaran su gobernanza. Para dar ese paso debían existir garantías sólidas, ya que una vez llevado a cabo resultaría prácticamente imposible volver atrás.

SENTADOS A LA MESA

Pero no hubo consultas bilaterales, ni representantes idóneos e independientes, ni mapeo del estado de situación de los archivos.

Aun así y dada la importancia de la preservación del patrimonio nacional, Cinemateca se sentó a la Mesa convocada por la ACAU para discutir la posibilidad de un proyecto conjunto.

La Mesa de Patrimonio estaba integrada por la Agencia del Cine representada por Facundo Ponce, el Archivo General de la Universidad de la República/LAPA representados por Isabel Wschebor, Lucía Secco, Mariel Balás y Jaime Vázquez, el Archivo Audiovisual Dina Pintos de

la Universidad Católica, representado por Julieta Keldjian y, en contadas ocasiones, el Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra, del SODRE. También acudieron en algunas oportunidades representantes del colectivo de investigación Gesta, como Cecilia Lacruz.

Los puntos que Cinemateca en repetidas ocasiones planteó que debían respetarse para que la institución pudiera integrar el depósito conjunto fueron:

- que se respetara la autonomía de los archivos
- que el nuevo depósito albergara tanto la colección nacional como la internacional del acervo de la Cinemateca ya que no aceptaríamos que se dividiera nuestra colección
- que se discutiera cual sería el modelo de gobernanza de la nueva institucionalidad atendiendo a las complejidades de las naturalezas jurídicas diversas de cada archivo cuidando de no avasallarlas
- que se discutiera cual sería la financiación del proyecto para garantizar la sustentabilidad del mismo en el largo plazo
- que se realizara un acuerdo interpartidario con el sistema político nacional para asegurar que se estaba ante una política de Estado y no de gobierno
- que tras dar los primeros pasos en la mesa de patrimonio integrada por técnicos se elevara la conformación de la mesa a delegados con poder real de representación institucional de los diversos archivos integrantes
- que se realizaran las consultas pertinentes con las asesorías legales de las instituciones

Quienes estuvieron presentes en las reuniones pueden dar fe de la insistencia de Cinemateca en estos puntos, aunque las actas enviadas a posteriori no siempre lo reflejen.

EL EDIFICIO

Habiendo obtenido la aceptación de solo uno de los puntos (el de no separar la colección nacional de la internacional) y antes de que se discutiera ninguno de los demás, el presidente de la Agencia solicitó a los diferentes archivos que recibieran al Arq. Pedro Livni para mostrarle sus instalaciones.

Desconocemos cuales son las credenciales del Arq. Livni para realizar un proyecto que involucra aspectos técnicos muy específicos ni el proceso por el cual fue elegido por la Agencia para liderarlo. Cinemateca lo recibió y le mostró su archivo ya que entendió que la misión de Livni era colaborar desinteresadamente con la agencia para que esta pudiera dimensionar el espacio necesario para albergar todas las colecciones en caso que el proyecto avanzara y no que estuviera realizando el proyecto propiamente dicho.

Sin embargo, cuando la Agencia se lanzó a una búsqueda acelerada de la locación del archivo, para Cinematheca empezó a resultar preocupante la posibilidad de que se anunciara públicamente que avalábamos un proyecto de archivo del que aún no se discutían los puntos fundamentales.

El 26 de julio la Agencia puso a circular entre los miembros de la Mesa del Patrimonio dos documentos: uno de cuatro páginas que recogía la presentación del Arq. Livni de lo que sería el nuevo archivo y un segundo documento de dos páginas llamado “Creación del Patrimonio Audiovisual Uruguayo” (PAU), de redacción anónima (ver anexos).

En este último documento quedaba plasmada cuál era la idea de gobernanza y funcionamiento del archivo que tenían la Agencia y los técnicos en preservación que hayan colaborado en la redacción del documento.

CREACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL URUGUAYO (PAU)

Leído el contenido del documento, rápidamente se volvió evidente que el proyecto presentado no era un depósito conjunto de archivos autónomos, como se venía diciendo en la mesa, sino un lugar dirigido por la ACAU donde los archivos cedían el dominio y la explotación de sus colecciones.

El PAU no solo no menciona en ninguno de sus puntos la autonomía de los archivos, sino que establece claramente que la Agencia del Cine estará por sobre todos ellos:

“un directorio presidido por ACAU e integrado por las instituciones que trabajan en temas de patrimonio audiovisual, custodia, tratamiento y/o digitalización. El directorio tendrá a su cargo identificar los diferentes derechos y obligaciones que se desprenden de la recuperación de los bienes patrimoniales existentes en esta órbita, tanto físicos como digitales.”

El PAU también establece que una vez depositados los materiales y digitalizados, los archivos participantes pierden el dominio de las imágenes, pasando a ser gestionadas y explotadas por la Agencia.

“ACAU estará a cargo de gestionar los derechos y posibles beneficios asociados a la puesta en recirculación de archivos patrimoniales de diferentes instituciones, a partir de su digitalización. En caso de existencia de lucro, el mismo estará destinado al beneficio de una política de fortalecimiento de la preservación, investigación y recuperación del patrimonio audiovisual.”

Lo que esto significa es que, una vez digitalizadas, las imágenes ya no pertenecen a los archivos, sino a la ACAU, en la medida que esta se arroga para sí el dominio de las mismas, es decir, la gestión de derechos y posibles beneficios obtenidos de su uso una vez copiadas de sus soportes filmicos, así como el poder de decisión sobre la aplicación de la ganancia, si la hubiere.

En suma, lo que la Agencia estaba planteando era una expropiación.

LO QUE ESTABA EN *OFF*

Antes de que la Mesa de Patrimonio pudiera siquiera reunirse para discutir los alarmantes términos en que estaba planteado el PAU, Cinemateca recibió la visita de un grupo de integrantes del sector audiovisual, muchos de los cuales lideran hoy la carta de la Asociación de Productores (ASOPROD), para indagar acerca de nuestra resistencia al proyecto.

De esa manera se volvió claro algo que por el momento no era explícito: la Mesa de Patrimonio tenía una mesa paralela hasta entonces invisible integrada por productores y proveedores de servicios audiovisuales lo que significaba que el depósito conjunto que agrupaba archivos no se discutía solo entre los archivos.

Extrañada de que, tal y como afirmaba Ponce de León, la Universidad de la República compartiera los términos en los que estaba planteado el proyecto, Cinemateca se reunió con el entonces rector Rodrigo Arim quien nos informó que, a diferencia de lo que afirmaba el

presidente de la agencia en la prensa¹, él nunca se había reunido con Ponce y desconocía el proyecto.

También nos dijo que, a pesar de que la UdelaR integraba la Mesa de Patrimonio y que sus integrantes podían tener sus opiniones personales, formalmente la Universidad de la República no estaba ni a favor ni en contra del proyecto ya que esto debía decidirlo el Consejo Directivo Central. Agregó, sin embargo, que la Universidad tenía como regla no introducir al CDC proyectos de esta índole a dos meses de un acto electoral.

El rector nos informó, además, que en un difícil proceso el Laboratorio de Preservación Audiovisual (LAPA) se estaba desgajando del Archivo Gral. de la Universidad (AGU) y solicitando su inserción en la Facultad de Información y Comunicación (FIC), un trámite que todavía no estaba completamente aprobado y en el que, lamentablemente la Agencia se había entrometido.

Todo esto ocurría, además, en el contexto de las elecciones presidenciales en Uruguay, donde un posible cambio de partido en el poder podría cuestionar la continuidad del modelo de gobernanza del cine. En 2022 en un movimiento que generó polémica por haber sido introducido de manera subrepticia en la rendición de cuentas, se había modificado la institucionalidad del cine, que pasaba entonces de ser regido por un Instituto dependiente del Ministerio de Cultura a una Agencia de derecho público no estatal.

El pánico empresarial en torno a la posible reversión de este cambio de gobernanza que afectaría las políticas de apoyo a la industria audiovisual, así como la especulación sobre quien quedaría al frente de la agencia, sigue siendo, hasta hoy, objeto de intensos lobbies.

LA INDEPENDENCIA

A esas alturas para Cinemateca había quedado claro que el asunto del archivo y su creación tenían muchas más aristas, participantes e intereses de los que eran explícitos.

¿Era sensato esperar tres cuartos de siglo y que la discusión sobre la preservación del cine en el Uruguay se produjera en estas condiciones?

Tal como previmos en agosto, al notar el apuro de la agencia por mostrar un edificio, el 26 de diciembre, en medio de las fiestas de fin de año se produjo el anuncio de la “creación” del archivo con una simple rúbrica en un papel.

Así y aunque el archivo de la ACAU no tiene asegurada ni su existencia legal ni la participación de ninguno de los archivos que integran la Mesa de Patrimonio, Facundo Ponce de León realizó una conferencia de prensa desde la Torre Ejecutiva, la sede del Gobierno, sentado no junto a los archivos que lo conformarían, sino junto a un productor. Sin embargo, la

prensa nacional e internacional ayudó a dar fe que un archivo que no existe, existía y afirmó que el mismo juntaría el patrimonio audiovisual del país, tal como lo prueban las notas de la Agencia EFE, Infobae, ABC de España² que titularon: “Uruguay reunirá su archivo audiovisual en un histórico edificio restaurado”.

En realidad de lo que se trataba aquel acto alrededor del cual se montó la conferencia de prensa era más bien la firma de un comodato mediante el que el Ministerio de Industria y Energía (MIEM) le cedía a la Agencia por treinta años el uso de un inmueble en estado de abandono situado en la Ciudad Vieja de Montevideo, un traspaso precario que se realizaba en plena transición de un gobierno a otro y sin consultar a las autoridades entrantes, que sin problema alguno podrían revocarlo el 1 de marzo.

Dicho inmueble había sido adquirido por el MIEM en conjunto con el Tribunal de Cuentas, que se quedó para sí el sector que da a la calle Juan Carlos Gómez. El sector del edificio que ocuparía la Agencia está en un avanzado estado de deterioro y carece totalmente de accesibilidad, ya que el sistema de ascensores quedó en la parte del Tribunal de Cuentas. La Agencia afirmó que va a invertir 500 mil dólares en su refacción, una suma ínfima considerando el estado del inmueble, pero a los que se promete agregar una suma igual en 2025.

Así fue como la adquisición precaria de un edificio abandonado en un lugar inadecuado para guardar materiales altamente inflamables –en plena Ciudad Vieja, a 400 metros del Río de la Plata– se transformó en una noticia internacional sobre el salvataje del patrimonio. Así fue como, también, la agencia le transfirió al próximo gobierno, sin consultarlo, la responsabilidad de instrumentarlo.

Tras este anuncio y de manera igual de subrepticia, la actual Agencia se ha arrogado el derecho de decidir quién liderará este proyecto de archivo durante los próximos 18 meses, ya que en medio de las vacaciones de enero y en plena transición política realizó un llamado para contratar a una consultora cuyas amplias responsabilidades van desde fiscalizar las obras de arquitectura a realizar las consultas legales. El plazo de presentación vence dentro de nueve días.³

Para Cinemateca, los hechos descritos demuestran a las claras cuánta razón tenía al tomar distancia de un proyecto carente de garantías y evidencian de forma alarmante cómo los intereses particulares pueden desnaturalizar una política pública incluso antes de discutir sus alcances. La cautela nunca es excesiva cuando el patrimonio corre el riesgo de quedar atrapado en el esquema del poder

Para un archivo que como el nuestro se formó en un cineclub, creció y resistió en la dictadura, atravesó los tiempos difíciles de la crisis del 2002 y llegó hasta nuestros días gracias al apoyo de la sociedad uruguaya, la responsabilidad de cuidarlo y traspassarlo a las nuevas generaciones es enorme, una preocupación que recoge el Código de Ética de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos de la que Cinematheca Uruguay forma parte.

2. Los derechos de las generaciones futuras:

2.1. Conscientes de su responsabilidad de preservar los materiales a perpetuidad, los archivos resistirán las presiones, tanto externas como debidas a cualquier otra razón ajena a la política de colección o selección de materiales del archivo, para retirar materiales de sus fondos o destruirlos, o para admitir o rechazar materiales ofrecidos a sus fondos⁴.

¿Qué hubiera sucedido con la Cinematheca si en 1973, cuando el golpe de Estado, si hubiera estado alojado en una dependencia pública? ¿Qué hubiera pasado si fascinados por la súbita disposición de fondos para un tema siempre postergado –el millón de dólares, que, a la postre se usará completamente en el edificio para la Agencia y que no tocará a ninguna película en vías de extinción– no nos hubiéramos retirado⁵ de este proyecto de trámite vergonzoso?

En la apertura de Ventana Sur, la gran fiesta de la industria audiovisual realizada en Montevideo en diciembre, la Agencia decidió hacer un discurso en torno a la excepcionalidad uruguaya.

Cinematheca no cree en la excepcionalidad uruguaya y tiene muy presente lo que pasa con los pueblos que se creen excepcionales. También tenemos presente lo que hoy está ocurriendo con los archivos públicos de Argentina, que unos años antes sucedió en Brasil. Y, sobre todo tenemos memoria y recordamos perfectamente que en algún momento también se dijo que nuestra democracia era excepcional y que en Uruguay nunca habría dictadura.

LA POSTURA DE CINEMATECA ANTE EL ARCHIVO DE LA ACAU

Como ya hemos dicho, Cinemateca no integrará el depósito conjunto de la ACAU.

Compartimos y apoyamos, sin embargo, la idea de que el Estado debe asumir la responsabilidad en la preservación del patrimonio con fondos suficientes y también estamos de acuerdo en que los archivos deben conservar su autonomía. Es por ello que creemos que, respecto a la Cinemateca Uruguay, el Estado debe fortalecerla y respetarla, no destruirla ni expropiarla. En ese camino seguiremos.

Cualquiera pensaría que un modelo como el de Cinemateca, es decir privado con apoyos públicos e independiente de cualquier injerencia partidaria es el ideal y que solo le faltan fondos suficientes. Cinemateca tiene gran parte del patrimonio, tiene el reconocimiento, también la trayectoria. Y ha probado a través de sus nuevas salas que, si se la apoya de manera adecuada tiene un gran poder de gestión. ¿Qué razones habrá para que un gobierno como el saliente, vocalmente defensor de lo privado, instrumente la expropiación del patrimonio que una asociación civil se encargó de reunir y cuidar?

El archivo de Cinemateca Uruguay es Monumento Histórico Nacional y mantiene un acervo nacional e internacionales en formatos filmicos, magnéticos y digitales que exceden los 20 mil títulos y que se componen en un 90% de materiales propios y un 10% de piezas en custodia o depósito.

En nuestro comunicado de prensa del 27 de diciembre expresamos que lo que nos entristecía de este proyecto era que, con toda probabilidad, afectaría la integridad de las colecciones que Cinemateca ha formado y cuidado por décadas. También lamentábamos que se borrara la historia de su recolección, llevada a cabo por Manuel Martínez Carril, cuya habilidad permitió construir y mantener un archivo seguro durante toda la dictadura, con el apoyo de miles de socios que la sostuvieron y que aún hoy la sostienen. Señalábamos, además, que, en este contexto claramente hostil con nuestra institución, se corría el riesgo que las marcas en el cuerpo del patrimonio⁶ fueran leídas únicamente desde una perspectiva técnica como signos de una conservación defectuosa, pasando por alto las consecuencias de la larga historia de prescindencia estatal en el tema del patrimonio, el surgimiento y crecimiento de un archivo de construcción colectiva y autónoma en un marco histórico complejo, las dificultades que encontró y las soluciones que ensayó, la conquistas logradas y también las derrotas.

Es eso lo que seguimos sosteniendo y lamentando.

Cinemateca Uruguay

Bartolomé Mitre 1236

Tel: 2914 7569

coordinacion@cinemateca.org.uy

www.cinemateca.org.uy

Nuestra participación en este proyecto de depósito común o archivo conjunto, desde su creación hasta agosto de 2024, significa claramente que Cinemateca no está en contra de que el Estado se responsabilice de la mejora de las condiciones en que se guarda el patrimonio sino todo lo contrario.

Que Cinemateca lamente la dispersión de parte de su colección no significa que vaya a evitar de ninguna manera que los materiales depositados en nuestro archivo sean retirados. Tanto los propietarios de estos materiales como los técnicos serios saben esto perfectamente.

No está de más señalar que Cinemateca realizó la tarea de recolección, preservación y custodia de su archivo sin ningún apoyo de fondos públicos entre 1952 y 2005 y que aun hoy nuestras bóvedas, a pesar de sus deficiencias, son las mejores con las que cuenta el país.

A partir de 2005 Cinemateca ha recibido fondos del Ministerio de Educación y Cultura para ser aplicadas en diversas áreas de la institución. Estos fondos, que representan un porcentaje ínfimo del presupuesto global de la institución han oscilado entre los 1000 y 7500 dólares mensuales.

Al día de hoy, el Ministerio de Educación y Cultura ha aportado únicamente el 25% de lo que el parlamento votó en apoyo a Cinemateca en la ley de presupuesto para 2024.

Montevideo, 13 de enero de 2025

Notas:

¹Nota en *La Diaria* del 15 de agosto de 2024. “Presidente de la ACAU, Facundo Ponce de León, responde a críticas al proyecto de archivo audiovisual”

²Notas con el idéntico título “Uruguay reunirá su archivo audiovisual en un histórico edificio restaurado” en Infobae y en el diario español ABC en base a lo informado por la agencia EFE.

³<https://www.acau.gub.uy/innovaportal/file/130/1/llamado.consultoria.archivo-acau.pdf>

⁴ <https://www.fiafnet.org/pages/Community/Codigo-de-Etica.html>

⁵Cinemateca no se retiró de la Mesa Interinstitucional del Patrimonio, en el entendido que esta es una mesa coordinadora de instituciones que trabajan con el patrimonio independientemente de que se integren o no al proyecto del depósito común. Facundo Ponce le escribió un mail a Cinemateca preguntando si nos retirábamos de la MIP y Cinemateca le aclaró que la MIP no es lo mismo que el PAU. Sin embargo, sigue siendo oscuro si la Agencia ha decidido cambiar la naturaleza de este grupo.

⁶Las copias de nuestro archivo son películas que entraron en los más diversos estados de conservación, porque Martínez Carril aceptaba todo, juntaba todo, le sacaba los materiales de las manos a quienes las tenían tiradas en galpones, olvidadas en cajones o donde fuera y las metía en el archivo, donde intentaría, al menos, estabilizar un poco la temperatura y la humedad.

Siguen anexos:

1. Documento de creación del archivo llamado “Creación del Patrimonio Fílmico Nacional” (PAU), circulado por mail a la Mesa de Patrimonio por Facundo Ponce de León el 26 de julio de 2024 en conjunto con el proyecto arquitectónico.
2. Aportes del Arq. Pedro Livni a la creación de la infraestructura edilicia que albergaría el PAU. No resulta clara la autoría del documento ya que el mismo combina juicios acerca de las condiciones de preservación de los archivos visitados con ideas generales sobre el futuro edificio.

Creación del Patrimonio Audiovisual del Uruguay

Objetivo

En el marco de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, crear una ley que reorganice las modalidades de gestión del patrimonio audiovisual y genere una infraestructura edilicia con un organigrama acorde para su funcionamiento y proyección.

Antecedentes

La Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, tiene entre sus cometidos preservar y contribuir a la conservación, mantenimiento y difusión del patrimonio fílmico y audiovisual nacional. Se trata de una función que existe en esta órbita institucional desde el momento de la creación del Instituto del Cine y el Audiovisual en 2008 (artículo 2, inciso H)

Entre los años 2010 y 2013, el ICAU encomendó la realización de una serie de consultorías que permitiera conocer el estado del patrimonio fílmico uruguayo, para indicar acciones que atendieran a su cuidado.

En ese contexto, en 2016 se firmó un acuerdo entre Cinemateca Uruguay, la Universidad de la República -representada por el Laboratorio de Preservación Audiovisual (LAPA)-, el Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra del SODRE, la Universidad Católica -representada por el Archivo Dina Pintos- y el Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay, para la conformación de la Mesa Interinstitucional de Patrimonio Audiovisual (MIPA). La misma estaría integrada por un representante de cada institución y presidida por el ICAU. Sus reuniones periódicas estarían orientadas a generar acuerdos en relación a qué acciones desarrollar para contribuir con la mejora de la preservación de los archivos audiovisuales existentes en cada institución o los que se identificaran a futuro.

Con la conformación de este espacio, una serie de equipamientos fueron donados a los efectos de colaborar con generar infraestructura para el procesamiento y la digitalización de archivos audiovisuales. La MIPA decidió depositar estos equipamientos en el LAPA y los mismos se reconvirtieron en equipos para la digitalización en alta definición de películas de cine, a través de una línea de investigación aplicada al desarrollo de tecnologías de medios. A través de diversos proyectos la infraestructura se enriqueció con diferentes estaciones de trabajo para el procesamiento de archivos audiovisuales de diverso tipo.

Con la creación de ACAU, la MIPA se amplió con nuevos actores como la Comisión de Patrimonio del MEC y el Grupo de Estudios Audiovisuales que nuclea a investigadores que se dedican a los estudios sobre cine en Uruguay y que está identificado como Grupo de Investigación en la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar. A su vez, se inició una política activa de presentación de proyectos orientados a identificar fondos de financiamiento para la recuperación del patrimonio fílmico. También se creó en el marco del Programa Uruguay Audiovisual una línea específica de apoyo a la digitalización de obras.

Proyecto

En este marco de fortalecimiento del espacio de coordinación existente hasta el presente, proponemos la creación de Patrimonio Audiovisual del Uruguay (PAU), un organismo específico dependiente de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, cuyo

funcionamiento albergue a las diferentes instituciones que hoy integran la Mesa Interinstitucional del Cine y el Audiovisual, a partir del establecimiento de convenios de colaboración y coparticipación en la conducción y gestión de un espacio de trabajo común.

PAU tendrá como cometidos:

- Establecer un espacio físico que asegure la mantención y gestión de dependencias adecuadas para la preservación del patrimonio audiovisual de las diferentes instituciones, con los diferentes requerimientos desde el punto de vista de la conservación preventiva, climatización y gestión de los espacios asociados a la conservación de archivos audiovisuales.
- Reunir la infraestructura de preservación, investigación y digitalización del LAPA, a partir de un convenio bilateral con la Universidad de la República. El objetivo es unificar en un espacio adecuado los equipamientos tecnológicos, especialistas, investigadores y docentes para el tratamiento y digitalización de los archivos audiovisuales, potenciando así la colaboración de instituciones universitarias asociadas a la investigación en preservación audiovisual y la enseñanza de las disciplinas asociadas a la recuperación de este tipo de archivos.
- Disponer de una sala de proyección, espacio de consulta y desarrollo de actividades de debate cultural e intercambio científico en torno a los estudios, historia y actualidad del cine en Uruguay y su preservación. Este espacio será clave para vincular a la ciudadanía con el trabajo académico del PAU y su valor cultural.
- Gestionar los diversos aspectos asociados tanto al cuidado, como a la cadena de derechos y custodia del patrimonio audiovisual.
- Establecer un directorio presidido por ACAU e integrado por las instituciones que trabajan en temas de patrimonio audiovisual, custodia, tratamiento y/o digitalización. El directorio tendrá a su cargo identificar los diferentes derechos y obligaciones que se desprenden de la recuperación de los bienes patrimoniales existentes en esta órbita, tanto físicos como digitales.
- ACAU estará a cargo de gestionar los derechos y posibles beneficios asociados a la puesta en recirculación de archivos patrimoniales de diferentes instituciones, a partir de su digitalización. En caso de existencia de lucro, el mismo estará destinado al beneficio de una política de fortalecimiento de la preservación, investigación y recuperación del patrimonio audiovisual.
- Establecer una red de vínculos internacionales, tanto académicos como institucionales, que redunden en una mejora de recursos, capacitación y proyectos de vanguardia en los temas de su competencia.

Introducción

En el marco general de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), y específico de la Mesa Interinstitucional de Patrimonio Audiovisual (MIPA), donde participan Cinemateca Uruguaya, la Universidad de la República -representada por el Laboratorio de Preservación Audiovisual (LAPA)-, el Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra del SODRE y la Universidad Católica -representada por el Archivo Dina Pintos- se plantea la necesidad de dar un nuevo impulso de infraestructura, legislación y gestión del patrimonio audiovisual uruguayo. De manera honoraria, el arquitecto Pedro Livni se sumó a la tarea de generar un plan de trabajo en cuanto a la infraestructura edilicia.

Situación actual:

LAPA - Laboratorio de Preservación Audiovisual del Archivo General de la Universidad de la República

Espacio de Laboratorio en FIC: 25 metros cuadrados.

Espacio de archivo en FIC: 25 metros cuadrados

Espacio que ocupa de Laboratorio en AGU: 30 metros cuadrados

Espacio que ocupa de oficina en AGU: 8 metros cuadrados

Espacio de depósito de aparatos: 8 metros cuadrados

Cinemateca

Espacio de archivo de nitratos: 10 metros cuadrados.

Espacio de archivo blanco y negro: 60 metros cuadrados.

Espacio de archivo color: 60 metros cuadrados.

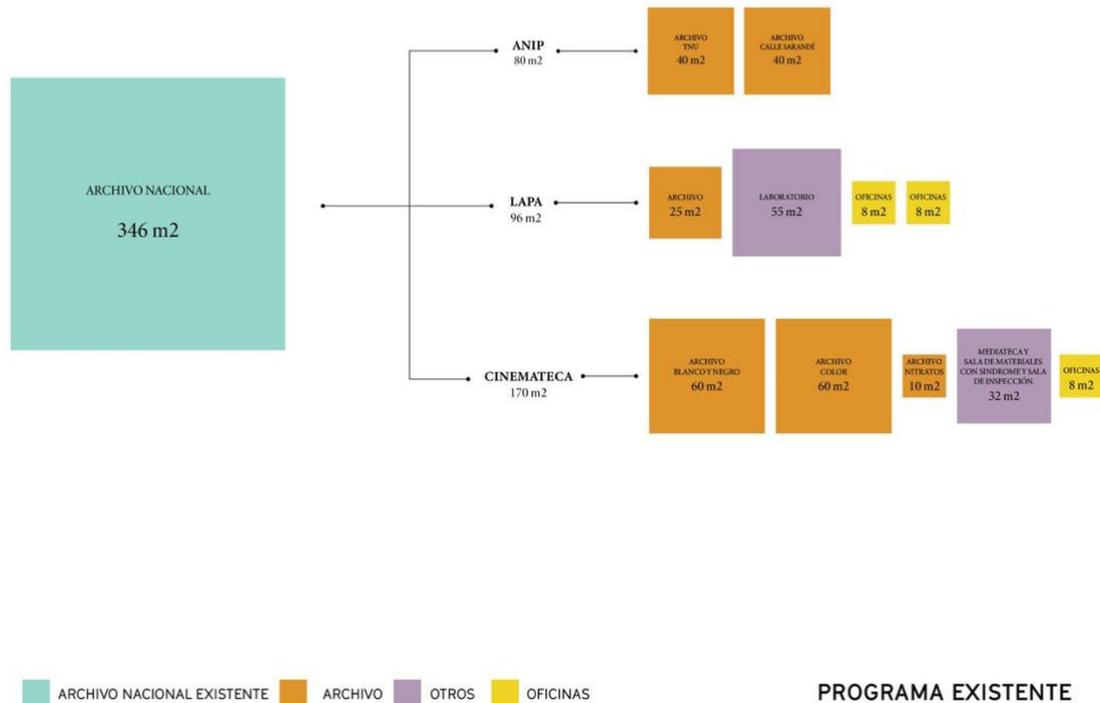
Oficina, mediateca y sala de materiales con síndrome de vinagre y sala de inspección: 40 metros cuadrados.

ANIP - Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra del Sodre

Espacio de archivo TNU: 40 metros cuadrados.

Espacio de archivo Sarandí: 40 metros cuadrados.





Entre los meses de mayo y junio del corriente (2024) se realizaron visitas a los archivos audiovisuales de:

LAPA - Laboratorio de Preservación Audiovisual del Archivo General de la Universidad de la República

ANIP - Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra del Sodre

Cinemateca

En todos ellos y por diferentes circunstancias -accesibilidad, dimensiones locativas, aislación térmica, control de temperatura, control de humedad, entre otros- se constata que las condiciones de almacenaje de los múltiples soportes físicos de los diferentes acervos audiovisuales de las instituciones referidas carecen de las condiciones adecuadas para la correcta preservación.

Ninguno de los archivos referidos cuenta con sistema de monitoreo. Se constata que los sistemas de detección de incendio, a pesar de lo inflamable del material almacenado, no son los adecuados. Asimismo, las dependencias de apoyo para el manejo material de los diferentes archivos -restauración, catalogación y digitalización- también se constatan deficitarias.

Se visitaron las dependencias del CDF (Centro de Fotografía de Montevideo), institución que cuenta con un archivo que ha implementado las condiciones adecuadas para la preservación del material visual y su monitoreo.

Propuesta

Se entiende necesario para cautelar de forma adecuada el acervo audiovisual Nacional, la construcción de una Infraestructura que garantice las condiciones para el manejo y la preservación del patrimonio audiovisual del país.

La Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, tiene entre sus cometidos preservar y contribuir a la conservación, mantenimiento y difusión del patrimonio fílmico y audiovisual nacional. Se trata de una función que existe en esta órbita institucional desde el momento de la creación del Instituto del Cine y el Audiovisual en 2008 (artículo 2, inciso H)

Con la creación de ACAU, la Mesa Interinstitucional del Patrimonio (MIPA) se amplió con nuevos actores como la Comisión de Patrimonio del MEC y el Grupo de Estudios Audiovisuales que nuclea a investigadores que se dedican a los estudios sobre cine en Uruguay y que está identificado como Grupo de Investigación en la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar. A su vez, se inició una política activa de presentación de proyectos orientados a identificar fondos de financiamiento para la recuperación del patrimonio fílmico. También se creó en el marco del Programa Uruguay Audiovisual una línea específica de apoyo a la digitalización de obras.

En este marco de fortalecimiento del espacio de coordinación existente hasta el presente, proponemos la creación de Patrimonio Audiovisual del Uruguay (PAU), un organismo específico dependiente de ACAU, cuyo funcionamiento albergue a las diferentes instituciones que hoy integran la MIPA, a partir del establecimiento de convenios de colaboración y coparticipación en la conducción y gestión de un espacio de trabajo común.

Programa preliminar propuesto para la infraestructura

En base al relevamiento de la situación existente y como complemento de los metrajes de las diferentes instituciones referidas, se entiende pertinente considerar un incremento en el dimensionado del sector de archivo con el objetivo de absorber los crecimientos futuros. Cabe destacar, que también se considera implementar un sistema de archivos móviles con el objetivo de optimizar dichos sectores.

Se incorpora un "Data center" para el archivo de los nuevos formatos digitales.

Se redimensiona el sector de manejo audiovisual: administrativo, digitalización, restauración e investigación, entre otros.

Con el objetivo de que el nuevo Archivo Nacional Audiovisual-PAU tenga un impacto social acorde a su importancia patrimonial, se decide complementar el programa de archivo con una sala de proyecciones, de capacidad aproximada para 150 personas, y sus servicios anexos.

En base a las consideraciones preliminares mencionadas se entiende que el nuevo edificio rondará el entorno de los 750 metros cuadrados.

Para un edificio de estas características, considerando que se trate de obra nueva e incluyendo los sistemas de instalaciones mecánicas asociados -control de temperatura, control de humedad, detección de incendio, sistema de monitoreo, entre otros-, se entiende pertinente estimar un costo de USD 2.000 el metro cuadrado + IVA (este monto estimado incluye las Leyes sociales).